



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2362
EN CONCON,

10 SEP 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- c) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- d) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- e) Solicitud de Pedido N° 259 del 20 de agosto del 2019, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Administración del Departamento de Salud Municipal y requerida por la dirección del Centro de Salud Familiar, CESFAM-SAR, para adquisiciones
- f) Certificado Disponibilidad N°208, de fecha 20 de agosto 2019
- g) El Decreto Alcaldicio N°2215, del 27 agosto 2019 que aprobó los Términos de Referencia y ordeno cotizar.
- h) Ficha de cotización 2598-13-FR19, de fecha 29 agosto 2019
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el fundamento del presente Decreto Alcaldicio que autoriza el trato directo, se refiere a que la adquisición es menor a 10 UTM.

SEGUNDO: Que efectuadas las cotizaciones a través del Portal mercadopublico.cl el día 29 agosto 2019, a las empresas:

- 1.- COMERCIAL INTERMEDICA LTDA., RUT: 76.205.137-0, cotización 2598-14-CT19
- 2.- FARMACEUTICA CARBEAN LTDA., RUT: 76.830.090-9, cotización 2598-15-CT19
- 3.-DIST. DE PROD. DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA., RUT: 91.546.000-3, cotización 2598-16-CT19
- 4.- EDUARDO AWAD MANZUR, RUT: [REDACTED] cotización 2598-17-CT19

TERCERO: Que cerrado el proceso el día 05 de septiembre 2019 se recibieron las siguientes ofertas:

- 1.- FARMACEUTICA CARBEAN LTDA., RUT: 76.830.090-9, cotización 2598-15-CT19
- 2.- DIST. DE PROD. DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA., RUT: 91.546.000-3, cotización 2598-16-CT19

CUARTO: Que existen los recursos para financiar esta adquisición.

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, el insumo glucosa anhídrido polvo, en bolsitas de 75 gramos, selladas y rotuladas, para su utilización en la Unidad de Exámenes del Centro de Salud Familiar. A través de trato o contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor del rubro señores FARMACEUTICA CARBEAN LTDA., RUT: 76.830.090-9, cotización 2598-15-CT19, por un monto de \$ 97.580.- impuesto incluido. Como resultado de la cotización más conveniente.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado